**ACTA DE COMITÉ N°005 – COMITÉ DE PAGOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA – MAYO 19 DE 2025**

En Floridablanca a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2025, se reunió el Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF de ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, en sesión Ordinaria a las 08:00 de la mañana, a través de la herramienta tecnológica Meet, y de manera presencial en la Sala de Juntas de la Unidad Materno Infantil – UMI, con los siguientes asistentes:

**Miembros**

**Dra. JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA**

Presidente Delegada

**Dra. MONICA BARRIOS BASTIDAS**

Secretaria Comité de Pagos // Gerente ESE

**Grupo de Acreedores:**

Grupo 1: Acreencias Laborales y Servicios Personales Indirectos

**UT.UCI ESE** **HSJD FLORIDABLANCA**

Asistente: Dr. Mauricio Antonio Martínez Arguello- Representante Legal.

Grupo 2: Entidades Públicas y Seguridad Social

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER**

Asistente: Dr. Manuel Diaz – Apoderado

Grupo 3: Proveedores bienes y servicios

**ORTOSIN MEDICAL SAS**

Asistente: Dra. Yamile Guerrero - Apoderada

Grupo 5: Demás Acreedores externos

**BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**

Asistente:Dr. Santiago Vernaza Ordoñez - Apoderado

**Invitados:**

**DRA. ALEXANDRA GARCIA ESPARZA**

Subgerente ESE

**DR. JORGE CARLOS OROZCO CAMACHO**

Abogado -Contratista Defensa Judicial de la E.S.E

**DR. FABIAN ROJAS OSPINO**

Invitado externo (Apoyo Financiero PSFF)

El Orden del día será el siguiente:

1.Verificación del Quórum.

2.Aprobación del Orden del día.

3.Presentación y Aprobación Acta 004 de 2025.

4.Generalidades Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF.

5.Proposiciones y varios.

**1.Verificación del Quórum.**

El representante del Grupo 6: Provisiones y Pasivos Contingentes- ELIDA RAMÍREZ Y OTROS, no manifestó estar presente durante el llamado a lista.

De conformidad con el acuerdo de Comité No 001 aprobado en el mes de Marzo de 2022, en el cual se estableció el reglamento interno del comité de pagos, en el Articulo 14 - Quórum, se estipuló: *“En las reuniones del Comité de Pagos, se podrá deliberar con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros”,* no obstante, en su Parágrafo 1º establece que todos los grupos de acreedores estarán representados por un único Miembro quien ejercerá su derecho a voz y voto en nombre de estos; que será ejercido y reemplazado, por el grupo de acreedores que corresponda en el orden de prelación de pagos del PSFF y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 20 de la Resolución 2396 de 2020 o la norma que la sustituya o modifique, los demás representantes de los diferentes grupos de acreedores podrán asistir a las sesiones con voz, quienes podrán intervenir, según lo estimen. Esto indica, que, para efectos de votación, decisión y deliberación, los demás miembros de los grupos de acreedores están representados por el representante que ocupa la posición No 1 dentro del Grupo 1 de acreedores, según el orden de prelación de pagos; para este caso, por el representante de la UT.UCI ESE HSJD FLORIDABLANCA.

El Dr. Orozco expresa que, por efectos metodológicos y teniendo en cuenta que se observan varios participantes conectados sin que se tenga el conocimiento de a cual acreedor representan, porque una vez contrastados los nombres que se encuentran conectados con los poderes radicados para esta sesión, es claro que algunos de ellos no cuenta con el mandato de representación respectivo, razón por la cual, es fundamental que se presenten para el registro de asistencia, y especialmente para verificar si pueden participar en esta sesión.

Lo anterior, teniendo en consideración que los acreedores que designen apoderado deben allegar el respectivo poder, conforme lo establece el reglamento interno de este Comité, (Acuerdo de Comité No 001 aprobado en el mes de Marzo de 2022), allí se indica que quien vaya actuar como apoderado debe radicar o presentar previo a cada sesión el poder que le haya sido conferido por parte del Acreedor para que los represente en la sesión que corresponda, en este caso, en la reunión de Mayo 19 de 2025.

Con lo antedicho, se inicia la presentación de los participantes en la sesión; por parte de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se encuentra: Dra. Mónica Barrios Bastidas/ Gerente y secretaria Técnica del comité de pagos, Dr. Jorge Carlos Orozco- Abogado defensa Judicial y apoyo en lo referente a este Comité, Dra. Alexandra García Esparza/ Subgerente, y el Dr. Fabian Rojas Invitado en apoyo a temas del PSFF.

La Dra. Johana Otero, hace su presentación como presidente delegada del Comité de Pagos, e invita a encender las cámaras y llamar a lista a cada uno de los participantes conectados para conocer a que acreedor representan.

Se presenta la Dra. María Eugenia Rangel, quien manifiesta que es abogada de profesión, y se encuentra en la reunión porque el Dr. Mauricio Martínez Rte. Legal de la UT.UCI HSJD Floridablanca le solicitó el favor que le acompañara, pero tiene entendido que el poder no fue allegado, por cuanto, estará atenta a lo que decida el comité frente a su participación en la sesión.

El Dr. Orozco expresa que, de conformidad a lo anteriormente dicho, y en cumplimiento al reglamento interno del Comité de Pagos, se le solicita de manera respetuosa salir de la sala y/o desconectarse, no obstante, será siempre bienvenida, siempre y cuando se cumpla con el requisito que se establece en el Reglamento, allegando el poder correspondiente.

Seguidamente el Dr. Mauricio Martínez – Representante Legal de la UT.UCI HSJD Floridablanca, confirma su asistencia como Miembro del Comité de Pagos, y a su vez, indica que de la mejor forma se adhieren a las indicaciones mencionadas, sin embargo, desea aclarar lo que sucedió el día de hoy, y es que en la mayoría de las veces les comparte el link de conexión a sus socios para que asistan a estas sesiones, y la Dra. María Eugenia Rangel también representa a la Empresa Sintrasander, la cual hace parte de la Unión Temporal, por ello, les comunico de la reunión para que participaran en la misma. Asimismo, le solicito al Dr. Alexis Tello que lo acompañara como apoderado de la UT.UCI HSJD Floridablanca, pero claramente entienden la situación, y estarán atentos a lo que decida el Comité.

El Dr. Orozco insiste, en la importancia de dar cumplimiento a las reglas definidas por el Comité de Pagos en su reglamento interno, para que no exista ningún tipo de vicio o nulidad que invalide las sesiones de Comité, por cuanto, permitir el acceso o participación de algún apoderado que no cuente con el mandato conferido según se indica en ese reglamento, podría acarrear cualquier tipo de dificultad a futuro; por consiguiente, si el Dr. Tello no cuenta con el poder requerido, se le solicita muy respetuosamente también salir de la sala, y en próximas sesiones, si a bien lo tienen, una vez se realice la convocatoria, procedan al otorgamiento de un poder sobre su participación; este documento no requiere de tramite notarial, pero si debe ser notificado de manera oficial a la Entidad Hospitalaria, y así formalizar la asistencia como apoderado.

Aclarada la situación con los dos profesionales del derecho mencionados con anterioridad, de quienes no se contaba con poder debidamente otorgado, se verifica la existencia de Quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones válidas.

**2. Aprobación del Orden del día.**

Se somete a consideración el orden del día, y es aprobado por los Miembros del Comité.

**3.Presentación y Aprobación Acta 004 de 2025.**

El acta fue socializada vía correo electrónico a los Miembros e invitados de este Comité. Frente a la misma no se presentaron comentarios ni observaciones, por cuanto, se somete a aprobación el Acta N° 004 de 2025, y es aprobada por los Miembros del Comité de Pagos.

**4.Generalidades Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF.**

El Dr. Orozco manifiesta que, en esta ocasión y en aras de mantener informado a este Estamento colegiado, pone en conocimiento que en las últimas dos (2) semanas han estado construyendo la Minuta del contrato de transición parcial 2, que corresponde al pago de excedentes de liquidez generados por la Entidad Hospitalaria en la vigencia 2024, para este efecto, ya se agotó el trámite de la ficha de Comité de conciliación de la ESE, donde este órgano interno aprobó los parámetros de transacción para ser presentados al Dr. Mauricio Martínez en calidad de Rte. Legal de la UT.UCI. HSJD Floridablanca, quien acepto dichos paramentos.

En razón a lo anterior, se procedió a la confección de la Minuta del contrato de transacción, y al día de hoy (Mayo 19 de 2025) ya se tiene coincidencia en el texto del contrato. Para el día de hoy se informa que nos encontramos pendientes de la firma por parte del Dr. Mauricio Martínez, teniendo en cuenta que, hasta el viernes de la semana anterior, se estaba revisando un clausulado de dos (2) aspectos puntuales, que ya quedaron superados, y se espera lo antes posible concluir con la firma de la Minuta para efectos de proseguir con los trámites que conlleven a materializar el pago.

Una vez firmada la Minuta, se solicita ante el área Financiera de la ESE el Registro Presupuestal -RP, y en próxima sesión de comité de Pagos se presenta el Acuerdo de Comité, a través del cual este órgano superior acuerda la programación de pago y da aprobación a la certificación de giro de los recursos; posteriormente se debe llevar a Junta Directiva para su aprobación, la programación de pagos acordada por este Comité. Agotadas estas instancias, se genera la orden y se hace efectivo el pago al acreedor en turno que para el caso específico es la UT.UCI. HSJD Floridablanca; de esta manera se efectuaría el pago o abono parcial, conforme a lo reconocido en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF.

A groso modo, son los avances o generalidades correspondientes al PSFF, y puntualmente al del acreedor en turno UT.UCI. HSJD Floridablanca.

**5.Proposiciones y varios.**

No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, y siendo las 08:25 de la mañana, se da por terminada la sesión de Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero- PSFF, celebrada en Mayo 19 de 2025, y el acta es firmada por la Presidente y Secretaria.

**JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA MONICA BARRIOS BASTIDAS**

Delegada del Señor Gobernador Secretaria Comité de Pagos

Presidente Comité de Pagos Gerente E.S.E

**Transcribe** LDC/ Secretaria de Gerencia

**Revisó**: Jorge Carlos Orozco Camacho. Abogado Externo Contratista

Defensa Judicial ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca